

13.04.2016 de Alcalde (S).-

para proveer el cargo de Jefatura Grado 11° EMR.

publicado en el Diario Oficial del 16.12.93.

del Interior, que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Lota.

General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

de la Contraloría Regional del Bio Bio, referente a la caución que deben rendir los funcionarios de acuerdo a la Ley N° 10.336.-

procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

LOTA, 15 de Abril de 2016.

DECRETO N° 1270 (C)

Vistos:

a) Referencia Alcaldicia N° 3075, de fecha

b) Llamado a Concurso Público N° 01/2016,

c) Art. 84°, Ley 18.883.-

d) Ley N° 19.280, sobre Plantas Municipales

e) D.F.L. N° 7-19.280 de 1994 del Ministerio

f) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de

h) Título, Párrafo 1°, del Título II ambos de

i) El Oficio-Circular N° 3673, de 27.10.86,

j) Ley N° 19.880 sobre Bases de los

k) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Titular, a contar del 16 de Abril de 2016, en el cargo de **Jefatura Grado 11° EMR**, en la Planta de Funcionarios de esta Corporación, a Don **ALEJANDRO HUMBERTO FLORES YAMPRIETTI**, C.I. N° , quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

HUMBERTO FLORES YAMPRIETTI, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

2.- El funcionario **ALEJANDRO**

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

ALEJANDRO HUMBERTO FLORES YAMPRIETTI, desempeñará la función de Tesorero Municipal, de la Unidad Tesorería Municipal del Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-01 "Personal de Planta", del Presupuesto Municipal del 2016.

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)



Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.